

PROTOCOLIZACION
FECHA: 1, 4, 26
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 55 /26.-

Buenos Aires, 1 de abril de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por resolución MP N° 223/18 se dispuso la asignación transitoria por el lapso de 60 días, del señor Fiscal Federal, doctor Carlos Hernán García, a fin de prestar colaboración con los magistrados que así lo requieran en la representación de este Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, asignación que fue prorrogada al vencimiento de la resolución citada precedentemente.

Teniendo presente lo manifestado por el doctor García en la Secretaria Disciplinaria y Técnica de la Procuración General de la Nación y, subsistiendo las razones que condujeron a su asignación transitoria, en este estado de situación, corresponde otorgar un nuevo plazo para que continúe prestando funciones de colaboración, en los mismos términos que se viene desempeñando -v. *CUDAP: EXP: 760/2018-*.

Por ello,

RESUELVO:

I.- **DISPONER** que el señor Fiscal Federal, doctor Carlos Hernán García continúe prestando funciones de colaboración con los magistrados que así lo requieran en la representación de este Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Nacional de Casación Penal, por un nuevo plazo de 60 días que operará a partir del vencimiento de la MP 304/25.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino